



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos, del día miércoles 24 veinticuatro de Junio del año 2020 dos mil veinte, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinosa Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, C. Víctor Manuel Gómez Carreño, Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.

Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, informa que el siguiente punto es la aprobación de la Orden del Día.

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión se les hizo del conocimiento el contenido y sobre lo que versara la presente Sesión Extraordinaria, solicito Secretario se someta en votación económica su aprobación.

En cumplimiento a la instrucción girada, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edilicio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano en señal de votación quienes que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, APRUEBAN por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido total del Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.

Miguel Iñiguez Brambila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.

- 1) **C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila**, en su carácter de **Presidente Municipal**, presenta oficio número 290/06/2020 recibido con fecha 23 de Junio del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración la iniciativa de reforma aprobada por el Congreso del Estado mediante decreto número 27917/LXII/2020. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 2) **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano**, **Síndico Municipal**, presenta oficio número 133/2020 recibido con fecha 23 de Junio del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración autorizar la suscripción de 7 (siete) Convenios de Pago con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que se pretenden realizar por el suministro de energía eléctrica al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, de las cuentas que arrojan la cantidad de \$1'361,620.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), y acordándose que el pago se realizará por la temporalidad de 3 (tres) meses por cada convenio de pago, siendo estos exentos de intereses y aval.

4. Clausura.

- - - **TERCER PUNTO.** - A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto de la orden del día es la **lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas.** - - - - -

Por tal motivo, el **C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila**, solicita al **Secretario General del Ayuntamiento** proceda a la **lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.** - - - - -

AA/20200624/E/001.- En uso de la voz el **C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara**, hace del conocimiento del H. Pleno Edificio que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el **C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila**, presenta oficio número 290/06/2020 recibido con fecha 23 de Junio del 2020, a través del cual somete a la consideración del H. Pleno de Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, la "**Iniciativa de Reforma**" aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante **DECRETO** número 27917/LXII/2020. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

Por lo antes expuesto, el **C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila** procede manifestando lo siguiente.

Compañeros regidores y regidoras, pongo su consideración el presente punto del orden del día, y ante a lo aquí resuelto, notifíquese al Congreso del Estado por conducto de la Secretaria General de este Ayuntamiento.

Acto seguido, se cede el uso de la voz a la **C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López** quien participa mencionando lo siguiente:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, anticipo que mi voto será en contra, ya quedamos en una reforma ya aprobada, misma que atenta contra los principios de nuestro sistema democrático, reforma a modo de los intereses de los partidos políticos de Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, en la cual involucran situaciones en bloque de paridad de género, impulso a la juventud, violencia política, con la modificación que recorta a la mitad de tiempo las campañas políticas, pero que mantiene el mismo presupuesto, lo cual tratan de respaldar dentro del tema de la contingencia sanitaria.

Sin embargo, esta modificación tiene por objeto que los partidos de oposición no tengan el tiempo adecuado para dar a conocer su plan de gobierno, a diferencia de estos con amplia ventaja del poder estatal que mantienen.

Esta reforma para nada conlleva beneficios sociales, muy al contrario, es repudiante ver como si vieron necesario recortar el tiempo, pero no el dinero, que se traduce en varios cientos de millones de pesos.

Yo me pregunto ¿cuántas obras no se harían en beneficio de las y los Jaliscienses? Hablamos compañeros de la congruencia de la derecha.

Enseguida también participa la **C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe**, para mencionar lo siguiente:

Miguel Ángel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
133/2020 Miguel Espinoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En el mismo sentido, anticipo también que mi voto va a ser en contra, es una reforma constitucional en materia electoral que se nos está enviando a los Ayuntamientos y es una reforma a modo de partir el gobierno.

Recortar los tiempos de campaña, pero no se recorta el presupuesto porque se quiere seguir enriqueciendo a las empresas que han recibido más de 300 millones de pesos en los últimos 9 nueve años, trabajando con Movimiento Ciudadano; prometieron no endeudar a Jalisco y hoy es el gobierno que más ha contratado deuda.

Por si fuera poco, en esta reforma constitucional se habían prometido grandes avances en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y no fue así, se había hablado de lograr la paridad total.

La igualdad en la reformación de los distintos órganos, como la integración del ITEI, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), en lo cargos públicos del Gobierno del Estado y de los Municipios de la Fiscalía y del Poder Judicial y la reforma solo contempla esa paridad en los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Celebró pues establecer candados para aquellos que son deudores alimentarios y para quienes han agredido sexualmente o por razones de género, que quedarán impedidos para llegaran a ser gobernador, diputado, municipe, juez, magistrado o servidor público, y solo se contempló ese candado para los cargos de elección popular. Nos quedaron a deber en equidad política, equidad de representación e igualdad entre hombre y mujeres.

De igual forma, se cede el uso de la voz al C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente quien procede expresando lo siguiente:

Le agradezco Presidente, compañeros, buenos días a todos! De igual manera, yo también quiero comentar una opinión que la doy con base en lo que está ocurriendo en el Gobierno de Jalisco, debido al golpe durísimo que está recibiendo la democracia en nuestro estado con la aprobación de la reforma al artículo número 13 de la Constitución y su transitorio, el cual efectivamente reduce los tiempos de campaña de 60 a solo 30 días y los periodos previos de la precampaña de 30 a solamente 20 días y recorriendo la fecha de inicio al 01 primero de Enero del año 2021.

Esto compañeros lo podemos ver de una manera muy simple, sin embargo, la intención de fondo del Partido Movimiento Ciudadano y Acción Nacional se refleja en la intención de mantener la hegemonía del Congreso del Estado y ser así comparsa de las decisiones equivocadas que está teniendo el Gobernador Enrique Alfaro.

Nosotros, la Regidora Lic. Haidyd Arreola y su servidor, como miembros de la Fracción de Morena, nos oponemos a esta toma de decisión de los Diputados, avalando esta reforma del pasado 19 de Junio y sobre todo hacemos énfasis en que la democracia se sustenta en el contacto directo con la ciudadanía; todos aquellos candidatos de partidos emergentes en esta nueva contienda y sobre todos aquellos ciudadanos que pretendían participar por la vía independiente verán reducidas sus posibilidades de triunfo ya que el partido en el poder será quien tenga la gran ventaja al utilizar como hemos visto los recursos públicos en su favor, nefasta y completamente reprochable la reforma de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

También participa el C. Regidor L.A.E Gustavo Salvador Robles Martínez, comentando lo siguiente:

¡Muy buenos días, compañeros! En el mismo sentido de los Regidores que hicieron del uso de la voz, considero que necesitamos construir desde nuestros espacios las mejores condiciones para que la democracia sea un ejemplo dentro de la ciudadanía.

Nosotros desde nuestro espacio tenemos que dar la pauta para que todas las expresiones de la sociedad, para que todos los ciudadanos puedan participar en la política, tengan la posibilidad y sobre todo tengan las mismas condiciones, que no existan injerencias por ser partidos que el día de hoy gobiernan que, durante muchos años criticaron las formas de hacer política, lo digo de manera clara y contundente.

Lo que muchas veces cuestionó Movimiento Ciudadanos y que el día de hoy lo hace no igual, sino mejor, dando una catadura de como beneficiarse a través de los programas sociales y que casualidad que endeudan primero al estado con una gran cantidad de dinero, más de 17 mil millones de pesos, una deuda histórica que ningún otro gobernador, que ningún otro partido, más que Movimiento Ciudadano ha hecho.

Se endeuda al estado ¿para qué? Ahorita es donde se cierra, para que en los 30 días que tienen ellos o que quieren que aprobemos, los 30 días de campaña que vamos a tener en el próximo proceso electoral, pues ellos a través de los programas sociales puedan ejecutar ese recurso, donde queda de manifiesto que no hay un piso parejo, el partido que esta en el gobierno desde el día de mañana o quizá desde el día de hoy va a comenzar a operar buscando su prevalencia dentro del gobierno, considerando que es un abuso y sobre todo una falta de respeto a la ciudadanía; a esta ciudadanía que desea participar de una manera concreta y que en un lapso al cual nos están proponiendo de 30 días, va a ser imposible generar o llevar a cabo, o dar a conocer su plataforma; simple y sencillamente los distritos, los municipios, es imposible y ponen de excusa al COVID, que para los meses de Octubre, Noviembre se tiene considerado que ya exista una vacuna.

Entonces no existe ninguna situación que fortalezca la propuesta que hicieron los Diputados de Movimiento Ciudadano, que se han caracterizado por perjudicar a la ciudadanía, por perjudicar a los Jaliscienses y por perjudicare a las aspiraciones democráticas de las ciudadanas y de los ciudadanos de Jalisco.

Por eso, mi voto es en contra e invito a mis compañeros a que lo reflexionen para que estemos en la misma sintonía.

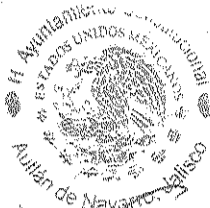
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Mujeres más a la par' and other illegible text.



Una vez concluidas las intervenciones de los Ediles, retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila instruyendo lo siguiente:
Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta a votación de este Pleno el punto que nos ocupa.

Dando cumplimiento a dicha instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a los integrantes del H. Pleno Edificio solicitándoles que en votación económica tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 9 nueve votos a favor y 5 cinco votos en contra de los CC. Regidores Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente y C. Víctor Manuel Gómez Carreño, de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido de la "Iniciativa de Reforma" aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante DECRETO número 27917/LXII/2020, respecto de los Artículos 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia electoral. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento. - No. 01

AA/20200624/E/002.- A continuación, por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, se hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edificio que bajo inciso 2) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, en su carácter de Síndico Municipal, presenta oficio número 133/2020 recibido con fecha 23 de Junio del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración autorizar la suscripción de 7 (siete) Convenios de Pago con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que se pretenden realizar por el suministro de energía eléctrica al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, de las cuentas que arrojan la cantidad de \$1'361,220.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), y acordándose que el pago se realizará por la temporalidad de 3 (tres) meses por cada convenio de pago, siendo estos exentos de intereses y aval.-----

Para lo cual, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede expresando lo siguiente:
Compañeros regidores y regidoras, pongo su consideración el presente punto del orden del día, y de ser aprobado, se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal, así como al Secretario General de este Ayuntamiento, a efecto de que suscribamos los convenios materia del presente punto.

Enseguida participa el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, para informar lo siguiente:
*Buenos días compañeros, señor Presidente y a todos los medios presentes, hacerles del conocimiento que en este mes se vencen 88 ochenta y ocho cuentas, dentro de los requisitos que establece la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo el Convenio de Pago, es donde ellos no debe de exceder arriba de 50 mil pesos cada una de las cuentas, de los anexos que se les enviaron, que son 88 cuentas, de las cuales solamente 7 siete aplican a ese beneficio de que se realice ese pago bajo convenio, lo cual asciende a \$1'361,220.00 millones de pesos; para lo cual, el objetivo de su apoyo otorgando el voto para que se expidan esos convenios, serían únicamente esos 7 siete convenios que amparan esa cantidad.
Mas, sin embargo, en el listado que enviamos es un total de \$1'770,157.00 millones de pesos, que quedan por cubrir descontando \$1'361,220.00 millones de pesos, quedarían \$408,937.00 miles de pesos, los cuales tenemos que cubrir obviamente el mismo viernes.
Esto obedece que se sugiere que tenemos que hacer un convenio, puesto que de lo contrario el corte de energía se daría el viernes.
Ya estamos avisados, para aplicar esto tenemos que llevar a cabo estos convenios, se tiene justamente el recurso en Tesorería para cubrir esa necesidad y de esa manera poder solventar y salir adelante con la población del municipio.*

Pide el uso de la voz el C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra, para comentar lo siguiente:
Sí, Presidente, celebró la responsabilidad que tomó y la acción de llegar a un convenio con CFE, ya que es un tema de preocupación municipal y ayer platicando con el Síndico Municipal sobre los alcances que tenía este convenio, estoy muy de acuerdo en la realización del mismo.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila' and other illegible signatures.



Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, señalando lo siguiente:
Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta a votación de este Pleno el punto que nos ocupa.

En cumplimiento a dicha instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores solicitándoles que en votación económica tengan a bien expresar su voto, quienes estén por la afirmativa de dicha petición; para lo cual, dándose por enterados levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar se proceda a la suscripción de 7 (siete) Convenios de Pago con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que se pretenden realizar por el suministro de energía eléctrica al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, de las cuentas que arrojan la cantidad de \$1'361,220.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), y acordándose que el pago se realizará por la temporalidad de 3 (tres) meses por cada convenio de pago, siendo estos exentos de intereses y aval.

Para tal efecto, se faculta a los CC. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara y a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez para que, en nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen los instrumentos legales de mención.-----
Apéndice; Documento. - No. 02

- - - CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 11:01 once horas con un minuto del día en que se actúa 24 veinticuatro de Junio del 2020, se da por clausurada la presente sesión. -

Miguel Ángel Iñiguez Brambila
Guillermo Espinoza Solórzano
Gilberto García Vergara
Nora Angélica Velasco Martínez
Roberto Alvarado

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

C. MIGUEL ÁNGEL INÍGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

LIC. HAÏDYD ARREOLA LÓPEZ

MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO.

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA

L.A. GUSTAVO SÁLVADOR ROBLES MARTÍNEZ

MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal

L.A. GILBERTO GARCÍA VERGARA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

